



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL BASICO ESMERALDAS
ING JOHANNA GISSELA ANGULO CARRANZA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023

RUC: 0860032360001

HOSPITAL BASICO ESMERALDAS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados.....	1
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.	2
a. Políticas públicas interculturales.	2
b. Políticas Públicas generacionales.....	2
Desarrollo de eventos sociales y variedades de talleres, educación de cómo administrar la insulina a los adultos mayores que padecen de esta comorbilidad.....	2
Políticas públicas de discapacidades.....	2
Garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, concientización a los usuarios sobre los derechos que tienen las personas con discapacidad.....	2
c. .Políticas públicas de género.....	2
5. Ejecución programática y presupuestaria.	3
El presupuesto asignado a la unidad médica para el trabajo anual y para desarrollar sus actividades operativas fue de \$12'911.723,37 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES 37/100) DÓLARES AMERICANOS, cuya ejecución se desglosa en las a continuación en la siguiente tabla: ...	3
1. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.	3
1. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	4

Introducción

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público

Resumen Ejecutivo

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”;

El Numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas establece que “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: “Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”;

Que mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0176-M, de fecha 02 de febrero de 2024, suscrito por Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos (DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN), en el cual menciona lo siguiente: “Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.”

El Hospital Básico de Esmeraldas, ubicado en la Provincia y Cantón Esmeraldas, es una unidad de tipología Básico, II nivel de atención; pese a que su figura solo incluye las 4 especialidades básicas (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco- Obstetricia) se han incrementado otras subespecialidades clínicas y quirúrgicas, para atender las diferentes necesidades de la población; ante la realidad de ser el único hospital en la Provincia que atiende a afiliados.

El presupuesto histórico de esta Unidad Médica en los últimos cinco años ha sido en promedio de 14.618.622 sin embargo de acuerdo con lo que se observa en la tabla 1 ha presentado variaciones para el año 2023 con no tan relevante, su nivel de ejecución para el cierre de este ejercicio económico de 89.33% en el gasto corriente.

Tabla 1: Presupuesto asignado por año

AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
\$23,620,984.15	\$15,857,007.37	\$11,550,529.40	\$12,274,241.99	\$11,497,248.31	\$12,911,723.37

1. Cobertura Institucional.

El Hospital Básico Esmeraldas, es una unidad de referencia provincial, siendo el único en la Provincia, por ende, esta unidad atiende a pacientes provenientes de los cantones de San Lorenzo, Eloy Alfaro, Rio Verde, Atacamas, Muisne, Quinindé y la cabecera cantonal, por consiguiente a los diferentes pueblos y razas que lo conforman, así como lo detalla la cobertura a continuación:

Tabla 2:

Producción Año 2023

PRODUCCIÓN AÑO 2023			
MES	FEMENINO	MASCULINO	Total, general
ENERO	10019	8162	18181
FEBRERO	8633	6541	15174
MARZO	9273	7212	16485
ABRIL	7817	6452	14269
MAYO	10169	7871	18040
JUNIO	9895	7667	17562
JULIO	9537	7416	16953
AGOSTO	9780	7782	17562
SEPTIEMBRE	10077	7740	17517
OCTUBRE	9180	7287	16467
NOVIEMBRE	9065	7309	16374
DICIEMBRE	8306	6841	15147
Total general	111751	87980	199731

Cabe indicar que para el año 2023 hubo un leve incremento de la cobertura institucional, lo que es sumamente importante y esto se ve reflejado en la mejora de atención al usuario.

2. Logros alcanzados.

En el presente informe, el Hospital Básico Esmeraldas da a conocer a la ciudadanía las gestiones realizadas por sus diferentes dependencias durante el período enero a diciembre de 2023.

Resaltamos los diferentes niveles de cobertura y atención generados por nuestras dependencias, así como los logros alcanzados tanto en las áreas administrativas como en las prestaciones y servicios de los seguros especializados; todas estas acciones facilitaron la implementación de las políticas públicas para la igualdad: interculturales, generacionales, de discapacidades y de igualdad de género.

Entre logros señalados, destacan los siguientes:

Cuadro #1

#	LOGRO	FOTOGRAFIA
1	Charla educativas en las diferentes a los usuarios	
2	Durante el 2023 el Hospital Básico Esmeraldas realizo un promedio de 540 visitas domiciliarias a pacientes que por sus condiciones no podían llegar hasta la unidad medica	
3	Concientización a los usuarios sobre los derechos que tienen las personas con discapacidad.	

4	Disminuir la estigmatización en la sociedad sobre los derechos que tienen las mujeres	
---	---	--

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.

a. Políticas públicas interculturales.

Se realizó la atención domiciliaria a los afiliados en condiciones vulnerables, prioritarias, que no pueden acudir al establecimiento de salud, donde se les brinda atención médica, exámenes y a la vez entrega de medicamentos

b. Políticas Públicas generacionales.

Desarrollo de eventos sociales y variedades de talleres, educación de cómo administrar la insulina a los adultos mayores que padecen de esta comorbilidad.

Políticas públicas de discapacidades.

Garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, concientización a los usuarios sobre los derechos que tienen las personas con discapacidad.

c. Políticas públicas de género.

Talleres participativos mismos que tienen el objetivo fomentar el respeto promoviendo la

4. Objetivos Institucionales.

Los objetivos institucionales son los que van a definir la meta alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, es por eso que el Hospital Básico Esmeraldas trabaja bajo una planificación previa y de esta manera dar cumplimiento a los mismos, es por eso que a continuación se detallan a continuación:

1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
2. Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
5. Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

5. Ejecución programática y presupuestaria.

El presupuesto asignado a la unidad médica para el trabajo anual y para desarrollar sus actividades operativas fue de \$12'911.723,37 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES 37/100) DÓLARES AMERICANOS, cuya ejecución se desglosa en las a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución del PAC	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	12,911,723.37	11,896,568.22	92,14	12,911,723.37	11,896,568.22	92,14

1. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	17	113778,3		
Publicación	3	111600		
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	21	2534301,4	1	72547,2

Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	2	71230,34		
Catálogo Electrónico	6	565535,91		
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

1. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Mediante orden de trabajo 0002-DPE-AE-2023 del 04-01-2023 se dio inicio al examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución, pago, liquidación y entrega recepción de los procesos de contratación: Bienes SIE-IESS-HES-013-2018, IESSHESM-002-2019, IESSHESM-004-2019, IESSHESM-003-2019, IESSHESM-016-2019, SIE-IESSHES-018-2019, SIE-IESSHBE-006-2021, SIE-IESSHBE-014-2022 y SIE-IESSHBE-025-2022; Servicios, SIE-IESS-HES-010-2019, SIE-IESSHB-007-2020, SIE-IESSHB-016-2020 y SIE-IESSHBE-015-2022, en el Hospital Básico-Esmeraldas, por el periodo comprendido entre el primero de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General Del Estado	DPE-0030-2023	En proceso	Socialización de informe

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: <i>Econ. Kellerman Cabrera B</i>	NOMBRE: <i>Ing. Johanna Angulo Carranza</i>
CARGO: <i>Miembro de Equipo Rendición de Cuenta 2023</i>	CARGO: <i>Director Administrativo</i>

